



Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo

SUMARIO

Información de limpieza de sangre de D. Pedro Calderón de la Barca, por D. Anacleto Heredero, Capellán de Reyes Nuevos.—
La Loca del Sacramento, por Don Juan G. Criado.—*Hermandades*, por D. Guillermo de Reyna.—
Garcilaso de la Vega, por D. Manuel M. de Morales.—*El inventor de los globos aerostáticos*, por Don Juan Moraleda y Esteban.

NOTICIAS

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA DE TOLEDO

Presidente honorario.

Emmo. y Rdm. Sr. D. Ciriaco María Sancha y Hervás,
Cardenal Arzobispo de Toledo.

Socios honorarios nacionales.

Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Moguel, Madrid.
» » » Casimiro Piñera, Obispo-Prior de las
Órdenes Militares, Ciudad Real.
» » » Eduardo Saavedra y Moragas, Madrid.
Sr. D. Fidel Fita y Colomé, Madrid.
» » Francisco Barado y Font, Madrid.
» » Francisco Martín Arrúe, Madrid.
Excmo. Sr. D. Gustavo Morales Rodríguez, Madrid.
Ilmo. Sr. D. Jerónimo López de Ayala, Conde de Ce-
dillo, Madrid.
Excmo. Sr. D. José Fernández Montaña, Madrid.
Sr. D. José Ibáñez Marín, Madrid.
Ilmo. Sr. D. Juan J. Laguarda, Obispo de Titópolis.
» » Julián de Rivera y Tarragó, Zaragoza.
» » Lucio Duque e Isunza, Toledo.
» » Manuel Pérez-Villamil, Madrid.
» » Miguel Almonacid y Cuenca, Madrid.
» » Pedro Alcántara Berenguer, Madrid.
» » Pedro Roca, Madrid.
» » Rodrigo Amador de los Ríos, Madrid.
Ilmo. Sr. D. Wenceslao Sangüesa, Obispo de Cuenca.

Socios honorarios extranjeros.

Sr. Albano Bellino, Braga.
Sr. Dr. Emilio Hübner, Berlín.
Mad. Jane Dieulafoy, París.
Sr. Manuel Martins Capella, Braga.
Mr. Marcel Dieulafoy, París.
Sr. Dr. Theodoro Mommsen, Berlín.

Junta Directiva.

Presidente. . . . Sr. D. Juan Moraleda y Esteban.
Vicepresidente. » » Manuel Castaños y Montijano.
Tesorero. . . . » » Clemente Ballesteros Bermejo.
Bibliotecario. » » Julio González y Hernández.
Vocal. . . . » » Atilano Rubio Dorado.
» » » Ventura Reyes Prósper.
» » » José Gómez Centurión.
» » » Rafael Torromé.
Secretario. . . . » » Jerónimo Gallardo y de Font.
Vicesecretario. » » Saturio Lanza y López-Escobar.

Comisión del Boletín.

Director literario: M. I. Sr. D. Anacleto Heredero y
Martín de la Rubia.
Director artístico: Sr. D. Manuel González Simancas.
Vocal: Sr. D. Francisco Sánchez Rúa.
Administrador: Sr. D. José Díaz de Liaño.

Socios de número.

Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de Toledo.
Excmo. Diputación Provincial de Toledo.
M. I. Sr. D. Agustín María Manglano.
» » » » Antolín Barbajero.
» » » » Antonio de la Puerta y Pinedo.
Sr. D. Anastasio Vargas.
» » Angel Bueno.
» » Antonio López Cejuela.
» » Arturo Relánzón.
» » Alejandro Villaluenga Benayas.
» » Angel Moreno de Vega.
» » Alberto Bernáldez.
Biblioteca de la Academia de Infantería.
» » Bernardo Alóndiga.
» » Bienvenido Villaverde.
» » Benito San Román y Tejero.
» » Casiano Alguacil.
» » Claudio Álvarez Uceda.
» » Cipriano Gálvez.
» » Cruz Camino Carretero.
» » Eusebio Moreno.
» » Eusebio Aguirre García.
» » Federico Latorre y Rodrigo.
» » Félix Rentero.
» » Fernando García-Miranda.
» » Felipe Góntez Miguel.
» » Francisco Alcubilla.
» » Federico Infante.
» » Francisco de Paula Areál.
» » Francisco Palacios.
» » Francisco López-Fando y Martín.
» » Fernando Aguirre.
» » Francisco Tirafaso y Moreno.
» » Federico Arellano.
» » Francisco Valverde.
» » Félix Soto.
» » Francisco Cebriá.
» » Gregorio Fidel Serrano.
» » Gerardo Pérez Hita.
» » Gregorio Hernández.
» » Gregorio Ledesma Navarro.
» » Guillermo Reyna.
» » Hermenegildo Santiago y Muñoz.
Ilmo. Sr. D. Julián Esteban Infantes.
M. I. Sr. D. Juan Chaumel y Jorge.
» » » » Juan F. Ruiz de la Cámara.
» » » » Jorge Borondo y Romero.
» » » » José Rizo y López.
» » » » José Abad.
» » José María de los Santos.
» » José Lozano González.
» » José María Guillén.
» » José Luis Soler.
» » José Pérez Caballero Ferrer.



Año I | 29 Septiembre 1900 | Núm. 5

Información de limpieza de sangre

de

D. Pedro Calderón de la Barca.

No es mi ánimo, al trazar estas líneas, escribir un libro, ni parte de él, que pueda sufrir cotejo con el impreso en 1867 escrito por Schmidt, que, según el Sr. Menéndez y Peláyo, es el mejor que acerca de Calderón ha visto la luz pública, ni dedicar largo y eruditísimo análisis á Calderón, como Schack lo hiciera en la *Historia del Teatro español*, ni tratar de *Calderón y su Teatro*, cual nuestro incomparable Menéndez y Peláyo, sustentando *que Calderón, por el vigor, por la grandeza de la concepción, por la alteza de las ideas teológicas ó morales que desarrolló, es superior á cualquier otro poeta*, y poco después el gran crítico en esta forma le elogia: «Calderón dominó como soberano casi todo el siglo XVII, puesto que, nacido en 1600, era ya aplaudido en 1620 á par de Lope y Montalbán, y poco antes de morir, en 1680, aún componía autos sacramentales. Pocas vidas literarias ha habido tan largas, felices y bien aprovechadas.» (*Calderón y su Teatro*, por Don Marcelino Menéndez y Peláyo, pág. 13.) Mi propósito no es publicar una biografía, ni examinar y analizar nin-

guna obra de Calderón, es dar una breve y concisa noticia de la información principiada y acabada por el Señor Maestro Domingo Polo, Capellán de Reyes Nuevos en la Real Capilla de Toledo.

Muerto D. Juan Baptista López de Solórzano, Capellán de Reyes Nuevos, Su Majestad, como verdadero Patrono, presentó para la Capellanía vacante á D. Pedro Calderón de la Barca, y para cumplir el *Estatuto de Limpieza de Sangre*, la Real Capilla, debiendo nombrar quien la llevara á

cabo *teniendo satisfacion y confiando de la inteligencia, y prudencia y Cristiandad* y sana conciencia del Señor *maestro Domingo Polo, nuestro hermano, Capellan de su Magestad en esta su Real Capilla*, le nombró para efectuarla, dándole plena comisión y el poder tan amplio y cumplido como para estos casos gozaba la Real Capilla, encargándole tuviera á la vista la genealogía presentada por el mismo, y que á continuación copiaré. La autorización, con que principia la información, en la que consta lo que precede, está fechada en Toledo á doce de marzo de mill y seiscientos y cincuenta y tres años. Firmándola con acuerdo de la dicha Real Capilla D. Gabriel de Escobar y Abalos, Capellán y Secretario.

La genealogía de D. Pedro Calderón de la Barca, escrita por su misma mano, es como sigue:

Jenealogia De Don pedro calderon de la barca presvitero caballero de la orden de Santiago natural de Madrid.

Padres.

Diego calderon de la barca Secretario q fue de su mag.^d Y su escribano de camara en el Real conj.^o de Hacienda y contaduria mayor de quensos Y Doña ana maria de Henao su legitima mujer naturales ambos de madrid.

aBuelos Paternos.

Pedro carderon de la barca Secretario que fue de camara de dh. conj.^o Y contaduria mayor de Hacienda natural de la villa de bobadilla del camino Juri dicion de Reynosa Y dona Isavel Ruiz natural de la ciudad de Toledo.

aBuelos Maternos.

Diego Gonzalez de Henao Regidor de madrid Y doña ynés de Riaño naturales ambos de Madrid.

Y yo Don Pedro calderon de la barca puesta la mano en el pecho sobre la ✠ de Santiago Juro in verbo Sacerdotis que son los mis padres y mis abuelos y sus naturalezas. Y por verdad lo firme en madrid en 27 de febrero de 1653.

**Don P.^o Calderon
de la barca.**

En el mismo pliego donde D. Pedro figuró las letras, que nos enseñan quiénes eran sus ascendientes, escribieron: *Las leguas que ay de aqui á Bobadilla de Reynosa. Son 55 y á Reynosa desde Burgos 13—en todas desde Toledo 68 leguas. lleba el informante esta genealogia y interrogo, la comision de la Cap. la Provision Real y el poder y nombram^{to} de not^o.*

Prosigue el expediente con el *Interrogatorio de Preguntas q^e sean de hacer á los testigos q^e examinase el S^r M^{ro} Domingo Polo Cap^m..... en la informacion tocante al estatuto de la limpieza y mas calidades de Dⁿ P^o Calderon de la Varca presentado en la Cap^a q^e vaco en dicha Rⁱ Cap^a por m^{te} del S^{or} Dⁿ Juan Bap^{ta} Lopez de Solorzano*. Firman este interrogatorio dos Capellanes, y lo autoriza D. Gabriel de Escobar y Abalos, Capellán y Secretario.

El documento que sigue, es la escritura hecha por el Escribano D. Francisco Morales, en Madrid, á veintisiete dias del mes de Febrero, confiriendo poder D. Pedro Calderón de la Barca, del Hábito de Santiago, para que se practiquen las pruebas que exige el Estatuto de la Real Capilla, á fin de que sea admitido á la posesión de una Capellanía el presentado.

La provisión Real, quinto documento del expediente informativo, está impresa y fué dada por el Rey D. Felipe II en 1560. D. Diego Vázquez de Contreras, Capellán de Reyes Nuevos, hizo relación al Rey Prudente *por si y en nombre del Capellan mayor y Capellanes de la dicha Capilla Real, que la dicha Capilla tiene Estatuto usado y guardado, confirmado por autoridad Apostolica y Real, que dispone que los que huvieren de ser Capellanes en ella, sean Christianos viejos, limpios sin raza, ni descendencia de Judios, Moros, Herejes, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisicion, y que para la averiguacion dello, la dicha Capilla nombra persona que por su parte vaya á los lugares de la naturaleza y vivienda de la persona, de quien se ha de hazer informacion, conforme al dicho Estatuto, suplicandonos, que porque mejor y mas cumplidamente se hiziesse aquella, conviene que la dicha persona llevasse provision nuestra, para compeler á los testigos, que dixessen y declarassen lo que cerca dello supiesen, y para que vos las dichas justicias los compliessedes y*

apremiassedes á ello y diessedes, é hiziessedes dar traslado de qualesquiere escrituras, que para ello fuessen necessarias, les concediessemos la dicha nuestra provission para el dicho efecto ó como la nuestra merced fuesse. Prescribe la obligación que todos tienen á informar una vez requeridos por el Capellán comisionado que presente la Carta Real ó traslado signado por Escribano, *sopena de quinze mil maravedis para nuestra Camara; y en caso que las dichas personas se escusaren dello, mandamos á vos las dichas justicias, deys y hagays dar á la dicha persona todo el favor y ayuda que os pidiere, y hubiere menester construyendo conforme á justicia, á las dichas personas que digan sus dichos, y deposiciones por el dicho interrogatorio, sin encubrir cosa alguna de lo que cerca de ello supieren.*

Por un *otrosi* manda se le dé traslado de las escrituras que hubieren menester; pero pagando á los Escribanos lo que por ello justamente huvieren de aver, de lo qual dimos dos provisiones de un tenor: *la una para que se ponga en el nuestro Archivo de las nuestras escrituras Reales, que está en la fortaleza de Simancas, y la otra en el Archivo de las escrituras de la dicha Capilla Real, la qual mandamos al dicho Capellan mayor y Capellanes, pongan originalmente en el dicho su Archivo, para que de alli se saquen traslados autorizados dellas quando fueren menester. Dada en la ciudad de Toledo á tres de Agosto, de mil y quinientos y sesenta años. Yo el Rey. Yo Juan Vazquez de Molina, Secretario de su Católica Magestad, la fize escribir por su mandado. El Licenciado Mechaca. El Licenciado Otalora. El Doctor Belasco. Registrada, Martin de Vergara. Martin de Vergara por Chanceller.* Sacaron este traslado de provisión conforme con su original, autorizado y signado de Escribano público.

El Maestro Domingo Polo comienza su información, en virtud del nombramiento expedido á su favor por la Real Capilla de Juez Comisario para hacer las informaciones de la genealogía y limpieza de D. Pedro Calderón de la Barca, Caballero del Orden de Santiago y Presbítero, y de la autorización ante Notario concedida á la Real Capilla para que la dispusiera por sí ó por quien delegara, por nombrar Nota-

rio á uno público, que en su compañía haga las pruebas del pretendiente, para que se poseione de la Capellanía vacante. Y nombra á Juan Cubero Tirado, el que acepta, obligándose á cumplir el mandato, según el juramento, que tiene hecho ante los Sres. Capellanes de la dicha Real Capilla. Así se asegura en documento fechado en Toledo á 14 de Marzo de 1653. En el día y mes que anteceden el Sr. Maestro Domingo Polo da auto mandando principiarse las pruebas. Y comienzan éstas primeramente en Toledo, con lo cual se rectifica, lo que sin duda guiado por amor á su provincia, escribe Menéndez y Pelayo en sus *Estudios de la Crítica Literaria*, segunda serie, pág. 49. Estas son las palabras de tan esclarecido escritor: *Calderón descendía, como casi todos nuestros grandes ingenios, desde el Marqués de Santillana hasta Lope de Vega y Quevedo (y no es rasgo de vanidad provincial el traerlo ahora á cuento) de nobilísimo solar montañés, del solar de la Barca, insigne en nuestra historia, por jactarse sus poseedores de que alguna vez se hospedó en él San Francisco de Asís, y de haber dado un mártir á la fe en la persona de Sancho Ortiz CALDERÓN. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que Calderón no nació en la Montaña, sino en Madrid, aunque todos sus apellidos son montañeses, por parte de padre y madre: Calderón de la Barca, Henao, Barrada y Riaño. Nació en 17 de Enero de 1600 y murió en 25 de Mayo de 1681.*

A más de la genealogía autógrafa de Don Pedro Calderón en la que se manifiesta que todos sus apellidos no son montañeses, porque su abuela paterna D.^{na} Isabel Ruiz era natural de Toledo, en la información de limpieza determinada por el Estatuto de la Real Capilla deponen en esta ciudad dieciséis testigos, y todos declaran que D.^{na} Isabel Ruiz era natural de Toledo. De estos dieciséis testigos y de algunos otros se entera el Maestro Domingo Polo, *en que opinion de cristianos viejos tenían del dicho Don Pedro Calderon de la barca, pretendiente tales apellidos que le tocan y especial el de los Ruices, y todos los dichos testigos unanimes dixeron ser christianos viejos limpios de limpia sangre sin ninguna macula de moros, Judios, herexes, combersos Reconciliados ni penitenciados por el santo*

oficio de la Inquisición ni por otro tribunal alguno, y que en esta opinión los han tenido y tienen sin que ayan oído, sabido ni entendido en contrario de esta verdad. Algún testigo asegura ser hija de Francisco Ruiz, *que fue maestro de espadas de mayor opinión que ubo*; quién coloca el lugar de su nacimiento en la calle de las Armas; quiénes nos hacen saber el nombre de algunos de sus parientes: es *germana entera* de Alonso Ruiz Chantre, Canónigo de Cartagena de las Indias, fundador de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción en la Parroquia de San Nicolás, en la que dejó establecidas cuatro Capellanías, y una de ellas la disfrutó su pariente el Licenciado Juan de Bengochea, Rector del Hospital del Rey, Comisario del Santo Oficio y Capellán de la Epifanía de San Andrés, y fundó el Canónigo Ruiz otras memorias para casamiento de huérfanas, tuvo el derecho de patronato D.^a Francisca Ruiz, sobrina de D.^a Isabel, abuela paterna del Capellán de Reyes D. Pedro Calderón de la Barca. Mencionan las declaraciones á otro hermano de D.^a Isabel, llamado Martín Ruiz, y á las hijas de éste D.^a Francisca, D.^a María Gabriela y Jerónima Ruiz. Siendo la última madre de Fray Tomás de Salazar y del Maestro Fray Felipe de Salazar, calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Y no pasan por alto á las dos hijas, que trajeron, cuando vivían en Madrid los abuelos paternos del pretendiente D. Pedro, al Convento de Santa Clara, D.^a María Calderón y D.^a Isabel Calderón. Y para que se supiera que aún tenían más parientes, se halla en las declaraciones, que dicen, lo eran los Licenciados Presbíteros, Alonso Tribiño y Adriano, hijos de Francisco Tribiño y de María Ramírez, su mujer, prima de la dicha D.^a Isabel Ruiz. Con lazos de parentesco estaba ligada á María de Messa, casada con de Arce, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo.

Acredita bien la información, que si honra cabe á la Montaña, porque de ella descende el poeta dramático, que *no es de una época, ni de una raza, sino de los que merecen ser universales y eternos*, en frase de Menéndez y Pelayo. (*Estudios de la Crítica Literaria*, segunda serie, página 125). También le cabe honra á Toledo, pues en ella vió la luz por vez primera su abuela paterna D.^a Isabel Ruiz.

No tomará á mal el Sr. Menéndez y Pelayo, que los toledanos quieran que participe su ciudad de la gloria que pueda corresponderla, porque entre los apellidos de Calderón de la Barca, se enumere el de Ruiz, apellido que aún ahora llevan algunas familias de Toledo.

Juzgando el Maestro Domingo Polo, suficiente la información por lo que tocaba á la imperial ciudad, parten para Burgos él y el Notario Juan Cubero, donde se ven obligados á detenerse por la mucha nieve que caía, de allí se dirigen á la villa de Reinosa en 30 de Marzo de 1653, por ser el abuelo paterno del pretendiente natural de *bobadilla del camino*, jurisdicción de Reinosa, según D. Pedro consignaba en la genealogía entregada en la Real Capilla, no siéndoles posible en este pueblo averiguar nada en el asunto de su información, se van al *lugar de las fraguas del Balle de Iguña*, y oídos algunos testigos dió auto el Maestro Polo de partir á *bobadilla en tierra de Campos*, y llegaron á dicho pueblo de la jurisdicción de Burgos, en 2 de Abril de 1653. En él deponen algunos testigos que descende D. Pedro Calderón de la Barca, de los Calderones de la *Barca barreda*, en la Montaña, de noble linaje; y registran los informantes los libros de bautismo, y regresan á Madrid.

En la información de la Corte, en la que declaran veintidós testigos, se hace saber, que Don Diego Calderón de la Barca y D.^a Ana de Henao, su legítima mujer, tuvieron otros hijos legítimos, llamados D.^a *Dorothea* Calderón, monja en el Convento de Santa Clara en Toledo, D. Diego Calderón, D. Pedro Calderón y D. *Joseph* Calderón. Igualmente dice la información, que sus abuelos maternos D. Diego González de Henao, Regidor que fué de la villa de Madrid, casado con D.^a Inés de Riaño, engendraron una hija, D.^a Ana María de Henao. Y que era éste su abuelo, hermano entero de D. Andrés González de Henao, á este último el estado de Hijosdalgo eligió Alcalde. A voz unánime acreditan los testigos, que los ascendientes de D. Pedro eran cristianos viejos, sin mácula de afean la verdad de sus creencias y proclaman ser el pretendiente *clerigo presbítero perssona virtuosa de buena vida fama y costumbres sin saber cossa en contrario*.

Concluida la prueba textifical dispone el Juez Comisario se compulse la fe de bautismo, para que conste de su naturaleza y filiacion, y la copia á la letra el Notario, y es como sigue:

Pedro.—En la Villa de Madrid en catorce dias de el mes de Febrero de mill y seiscientos Yo favian de San Juan Romero The-niente de Cura, de San Martin Baup-tice á Pedro hijo de el Secretario Diego Calderon de la barca y de doña Ana Maria de Henao, fueron sus padrinos el Contador Antolin de la Serna y doña Ana Calderon fueron testigos Lucas de el Moral y Juan de Montoya y lo firme. Fabian de San Juan Romero.

Y se termina la información con el testimonio de verdad de cuanto se ha hecho en ella, signado, firmado y rubricado por el Notario Público Juan Cubero; y con una certificación del Maestro Domingo Polo expresando que hechas las pruebas conforme con el interrogatorio dado por la Real Capilla, resulta ser verdad la genealogía presentada y escrita por D. Pedro Calderón de la Barca, excepto que *Bobadilla de el Camino, es Jurisdiccion de la Ciudad de Burgos, y no de la Villa de Reynosa como consta de los autos fechos, y del mismo modo asevera que el dicho pretendiente y sus padres y abuelos paternos y maternos por todas lineas son y fueron Christianos viejos limpios de toda mala raza de Moros, Judios, confesos, reconciliados y penitenciados por el Santo Oficio, y hijos de algo.*

Y, por último, leemos en la certificación que lo dicho es pública voz y fama y común opinión en Madrid, Toledo y Bobadilla del Camino, así ha alcanzado ser verdad, y lo afirma y certifica en Madrid á dieciocho de Abril de mil seiscientos y cincuenta y tres años.

Sirva el trabajo puesto en escribir este artículo, dando noticia del expediente de información de limpieza de sangre de D. Pedro Calderón de la Barca, que se conserva en el Archivo de la Real Capilla de Reyes Nuevos, de prueba de respeto y consideración á dicha Real Capilla, y para enaltecer á uno de sus más esclarecidos

Capitulares, quien supiera concebir y expresar gallardamente el pensamiento tan profundamente filosófico y moral:

Y el alma sólo es de Dios.

ANACLETO HEREDERO.
Capellán de Reyes Nuevos.

La Loca del Sacramento.

En la nave septentrional de la suntuosa basílica toledana y en el lugar que en otro tiempo ocupara el altar mayor de *Santa Maria de la Sede Real*, según la tradición y la crítica, se encuentra una capillita de reducidas dimensiones conocida con el nombre «de Nuestra Señora de la Antigua», porque la efigie que en ella se venera procede, como lo indica su misma denominación, de la antigua iglesia de los godos. Rodéala una sencilla y elegante verja de hierro, obra del siglo XVII, y en su altar, que se apoya en uno de los pilares de aquella robusta fábrica, contéplase una imagen de María Santísima labrada en piedra con el Niño Jesús en los brazos, sustentada por un grupo de ángeles provistos de instrumentos músicos y protegida por artístico doselete de estilo gótico, y en unas hornacinas colaterales, que ostentan el escudo de armas del ducado de Maqueda, dos estatuas de finísimo mármol pintadas y estofadas como todas las de su misma época existentes en la Catedral, representando la de la izquierda del espectador á D. Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León en la Orden de Santiago, y la de la derecha á su esposa D.^{na} Teresa Enriquez, en actitud de ofrecer ó de presentar á la Virgen, él á su hijo D. Diego y ella á su hija D.^{na} María.

Hase puesto en duda en los últimos años la autenticidad de esta imagen de la Madre de Dios, no obstante la opinión unánime de los escritores toledanos, llegando á afirmar los que se precian de conocer y distinguir los caracteres propios del arte latino-bizantino, que no puede ser la misma que veneraron los godos en la primitiva iglesia, porque, examinada la escultura con detenimiento, le falta el sello de tan remota antigüedad, y deduciendo de ahí que el milagro

de su aparición en un pozo después de la conquista de Toledo por Alfonso VI y otros varios que la tradición le atribuye son debidos á la de Nuestra Señora del Sagrario, Patrona de esta ciudad. No es el litigio pendiente entre los arqueólogos para resuelto de soslayo en un artículo encaminado á muy diversos fines, pero conviene apuntar aquí, por si no se ha reparado bien en esta circunstancia, que tanto la imagen de Nuestra Señora de la Antigua como el retablo en que se halla colocada sufrieron una radical transformación en las postrimerias del siglo décimoquinto.

*
* *

El Comendador D. Gutierre, descendiente de la ilustre familia de los Cárdenas, de Andújar, y primer duque de Maqueda, era hombre de gran sagacidad y conocimiento del mundo, cualidades que tuvo ocasión de apreciar su amigo y protector el arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo de Acuña, prelado díscolo y bullicioso que se distinguió entre los magnates de aquel tiempo por su participación directa é inmediata en las revueltas civiles del reinado de Enrique IV. Con tan buen padrino entró al servicio de la princesa Isabel, hermana de este desdichado monarca, y después la más grande entre todas las soberanas españolas, y para dar una idea de sus buenos oficios en los preliminares del venturoso enlace de la princesa con el heredero de la corona de Aragón, refiere Argote de Molina en su *Nobleza de Andalucía*, que estando D.^a Isabel en Valladolid—á donde mañosamente la había conducido el arzobispo Carrillo con notorio desprecio de la voluntad del Rey, que se oponía á este casamiento,—se avisó á D. Fernando para que fuese de incógnito á la ciudad castellana en compañía de cuatro caballeros disfrazados de mercaderes á fin de proporcionar una entrevista á la enamorada pareja y una agradable sorpresa á Doña Isabel. Hizolo así, en efecto, D. Fernando presentándose á la señora de sus pensamientos confundido con los improvisados mercaderes que le acompañaban y D. Gutierre de Cárdenas, que estaba en el secreto, para que pudiera ser reconocido por la princesa, se le mostró con gestos y miradas insinuantes diciendo por lo

bajo: *Ese es, ese es*, y en memoria de este hecho la Reina Católica dió después al D. Gutierre por orla de su escudo de armas ocho eses de oro alternadas con igual número de conchas en campo rojo.

Por los años de 1470 contrajo matrimonio D. Gutierre de Cárdenas con D.^a Teresa Enriquez, de nobilísimo linaje, como que era cuarta nieta de Alfonso XI, el vencedor del Salado, hija de D. Alonso Enriquez, Almirante Mayor de Castilla y de D.^a María de Alvarado y Villagrán, y prima hermana del Rey Católico, dama de tan esclarecidas virtudes que mereció ser conocida entre sus contemporáneos por la *Santa*. Hallábase dotada de majestuosa presencia, dicen los biógrafos de D.^a Teresa, y á su constancia é inquebrantable fortaleza en el ejercicio de la caridad iban estrechamente unidas la sensibilidad más exquisita y la piedad más sincera, que no es posible amar al prójimo y dejar de amar á Dios, ni se concibe la verdadera caridad, la más hermosa y sublime de las virtudes cristianas, sin la sumisión, el respeto y el amor al que es fuente y origen de todas ellas. *Ubi charitas et amor, ibi Deus est*, ha dicho un gran sabio y un gran santo. Desde los primeros años de la juventud frecuentaba los sacramentos y entregábase á la oración acompañándola siempre con rigurosas penitencias, ayunos y cilicios, y cuando por las exigencias de la etiqueta cortesana se veía precisada á vestir lujosos trajes, sentía tanta vergüenza y confusión como complacencia y vanidad experimentan las que sólo se cuidan de parecer bien á los demás, repitiendo las palabras de la hermosa Judit, la libertadora de Bethulia: «Tú, Señor, sabes que nunca estos adornos y vestidos me pluguieron.» Rades de Andrada en su *Crónica de la Orden de Santiago* afirma que fué «de las más ilustres y excelentes Señoras que ha avido en estos Reinos, insigne en santidad y devoción y del mayor zelo christiano que se puede encarecer», y que «de su vida y obras de piedad y religion se pudiera hacer un buen volumen».

Tanto D.^a Teresa como su esposo seguían á los Reyes Católicos en todas sus expediciones y habitaban con ellos en la misma morada regia disfrutando de su mayor confianza, honrosísima

distinción que hacen notar los historiadores de aquel tiempo. Deseando siempre hacer el bien y creyendo que las obras de misericordia pueden practicarse en todas las situaciones de la vida, pedía licencia á menudo D.^a Teresa para visitar á los enfermos y llevar consigo á alguna dama de la corte que la acompañase en tan meritorias ocupaciones y la generosa y magnánima D.^a Isabel se la concedía gustosísima dándoles muchos regalos y dulces para agasajarlos, y era tanta su inclinación á los pobres que, no satisfecha con cederles todo cuanto de su marido recibía, instábale de ordinario para que no dejara de socorrer á ninguno de los que se acercaban á él, razón por la que solía decir D. Gutierre con singular donaire á la Reina Católica *que en Doña Teresa tenia un Predicador continuo en casa, que de dia, ni de noche, dexaba de persuadirle el hazer bien.*

Con la misma liberalidad que acudía al socorro de los necesitados contribuía también al sostenimiento del culto en todos los templos, ya fuesen nacionales ó extranjeros, y poniendo en juego la hermosura de su alma y la distinción de su talento logró del Comendador, su esposo, que hiciera á la Catedral de Toledo una dádiva considerable, digna de su grandeza. Ignórase hoy en qué consistiera esta dádiva, cuya memoria ha debido perderse con el transcurso del tiempo, pero consta de una manera positiva que agradecido el Cabildo á la esplendidez de los donantes, cedió á D.^a Teresa y á D. Gutierre, para sí y sus sucesores, la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, á la que erigieron estos esclarecidos cónyuges un artístico pedestal coronado de gótico dosel, dotando además dicho santuario con ricas fundaciones de capellanías y memorias, y dejando á la posteridad un ejemplo más de su celo por la honra y gloria de Dios. Entonces fué cuando se labraron y colocaron en las hornacinas, donde las vemos en el día, las estatuas del Comendador y de su esposa D.^a Teresa, honor concedido generalmente á los patronos y fundadores de iglesias y monasterios, infiriéndose de aquí con sobrado fundamento que al construir el pedestal sobre el cual descansa la imagen de la Virgen y el doselete que le sirve como de guardapolvo, se puso mano en la escultura antigua con mejor intención que buen acuer-

do, pintándola y dorándola en igual forma que las estatuas, para que no desentonara del carácter del retablo y de la capilla.

*
* *

El último día de Enero del año 1503 falleció en Alcalá de Henares D. Gutierre de Cárdenas, fortalecido con los auxilios de nuestra religión, siendo visitado durante su última enfermedad por el Cardenal Cisneros, que le ayudó á disponer su testamento, y por los Reyes D. Fernando y D.^a Isabel, que le prodigaran las más expresivas demostraciones de afecto y de cariño, y sus restos mortales fueron trasladados á la villa de Torrijos para recibir honrosa y cristiana sepultura en el Convento de San Francisco de la misma villa.

Profundamente afectado el corazón de Doña Teresa con tan sensible é irreparable pérdida y con el recuerdo, no menos doloroso, de uno de sus hijos, muerto en Burgos á consecuencia de un accidente desgraciado, determinó retirarse de la corte y renunciar para siempre á los esplendores propios de su elevada jerarquía, fijando su residencia en Torrijos, donde se entregó de lleno á la práctica de las virtudes cristianas y de un modo especialísimo al ejercicio de la caridad, en el que hallaba todas sus complacencias. Mandóse hacer un hábito negro y unas tocas blancas, de cuyo traje no quiso desprenderse en los días restantes de su vida, y sin otra preocupación que el alivio de las miserias del prójimo empleaba en socorrer á los pobres los 20.000 ducados de renta que le había dejado su marido, extendiéndose de tal suerte la fama de sus limosnas que llegaban diariamente á Torrijos pobres de todas las regiones españolas, sin que la muchedumbre acobardase á aquella mujer extraordinaria, ni le faltaran recursos con que poder atender á todos, como si la Providencia se dignase multiplicarlos en sus manos. Fundó dos hospitales en la mencionada villa, uno en la plazuela de San Gil con el título de *Nuestra Señora de la Consolación* para el tratamiento de enfermedades contagiosas, y otro en una casa llamada de Santa Catalina, bajo la advocación de la *Santísima Trinidad*, para la curación de todo género de dolencias, é instituyó en su mismo palacio un *recogimiento* para los niños pobres y

desvalidos, encomendando su dirección al Venerable Padre Fernando de Contreras, sacerdote secular del hábito de San Pedro y varón de muy relevantes méritos, que los educaba en el santo temor de Dios, los instruía en el conocimiento de las primeras letras y dedicaba después á los que revelaban mejores disposiciones al estudio de la gramática latina y filosofía. En el templo-capilla de uno de estos hospitales, el de la Trinidad, único que existe, aunque sin enfermos, de los fundados por D.^a Teresa, se venera la milagrosa imagen del *Santo Cristo de la Sangre*, objeto de gran devoción entre los habitantes de Torrijos y vecinos de los pueblos inmediatos.

Pero lo que ha dado más notoriedad á la ilustre viuda de D. Gutierre de Cárdenas, lo que la ha conquistado eterna fama y universal renombre, no es ciertamente su caridad inagotable, con ser tan digna de admiración y de loa, ni su espontánea renuncia á las pompas y vanidades del mundo, sino la ardiente devoción que mostró siempre al Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo en el augusto misterio de nuestros altares. Inflamada en santo celo y deseosa de promover y fomentar esta misma devoción en todo el orbe católico principió por erigir en Roma una suntuosa capilla profusamente exornada con ricos mármoles y dorados bronce, á la derecha del altar mayor de la iglesia de San Lorenzo *in Damaso*, dotándola con grandes rentas y preciosos ornamentos, é instituyó en ella una cofradía bajo la advocación del Santísimo Sacramento, que fué aprobada por el Papa Julio II, quien además de haberla enriquecido con especiales prerrogativas é innúmeras indulgencias, exigió que había de considerársele como el primero de sus cofrades. Próspera y floreciente esta cofradía con los auxilios de su espléndida fundadora, sirvió de norma y modelo á la que instituyó después en Torrijos con los mismos estatutos, gracias y privilegios, y á muchas más que por su iniciativa se organizaron luego en los reinos de Castilla, León, Granada y Portugal, subordinadas todas á la de Torrijos, previa la más amplia autorización de los soberanos pontífices Julio II y León X. Edificó á sus expensas la Colegiata del Corpus Christi de la villa de To-

rrijos, hermosa y gallarda muestra de lo que es el arte inspirado por la fe, cuyas obras comenzaron en 1509 y se concluyeron en 1518, celebrándose su terminación con grandes fiestas y públicos regocijos; fundó también el convento de Religiosas Franciscas del hábito y regla de la Purísima Concepción, segundo de este título en España; encaminó sus esfuerzos y agotó sus energías para que el día del Corpus se solemnizara en todas partes con la mayor pompa y ostentación, lográndolo muy singularmente en el pueblo de su residencia, donde llegó á celebrarse con gran concurso de devotos, lujosos ornamentos, altares y vistosas colgaduras en las calles y *once gigantones* vestidos de damasco, que *eran de lo mejor y más perfecta hechura que se conocían en España*, y tan exaltada fué su devoción á la Sagrada Eucaristía, tantas las dádivas para establecer sagrarios decentes en las iglesias pobres, tantos y tan repetidos los amorosos obsequios al más inefable de los Misterios de nuestra sacrosanta religión, que el Sumo Pontífice Julio II, admirado de la extraordinaria piedad de D.^a Teresa, la distinguió con el sobrenombre no menos extraordinario de *La Loca del Sacramento*.

El jueves 4 de Marzo de 1529, día consagrado entre todos los de la semana á Jesús Sacramentado, pasó á mejor vida D.^a Teresa Enríquez, siendo sentidísima su muerte en toda España: inmensa multitud de gentes de Torrijos y de todos los pueblos de la comarca acudió al entierro de la que fué providencia de todos los necesitados, y estaba tan pobre cuando murió, que, según afirma Pérez de Moya en la *Historia de Santas Mujeres*, no hallaron en su casa más de 50 reales y una cama pobre y miserable, porque los objetos de más valor y las ricas tapicerías que en otro tiempo la adornaran habían pasado á ser patrimonio de la iglesia del Sacramento. Dejó dispuesto en su última voluntad que la enterraran en el panteón que tenía en el monasterio de Religiosos Franciscanos de Santa María de Jesús, de Torrijos, fundado por el Comendador en 1492 á imitación del que levantaron en esta ciudad los Serenísimos Señores D. Fernando y D.^a Isabel con el nombre de *San Juan de los Reyes*, y del cual no queda, por desgracia, el menor vestigio, en atención á que

reposaban también en él las cenizas de su esposo, y no conociendo límites su humildad prohibió terminantemente que se pusiera epitafio alguno sobre su sepulcro. En el día hállanse los restos mortales de D.^a Teresa Enríquez en el convento de Religiosas Franciscas de su fundación, á donde fueron trasladados durante la invasión francesa en los comienzos de este siglo (1).

*
* *

Alzase severo y majestuoso en la extensa plaza de la antigua *Turrigis*, mirando al Oriente, un edificio de grandes proporciones y sólida construcción, que ha sido objeto de un estudio crítico descriptivo publicado no há muchos años en Madrid por el reputado arquitecto D. Enrique María Repullés y Vargas, de la Real Academia de San Fernando, con el título de *El Palacio de Torrijos*. Fué construido á fines del siglo XV por D. Gutierre de Cárdenas, Señor del estado de Maqueda, que, después de haber comprado al Cabildo de Toledo en precio de 150.000 maravedís de juro sobre las alcabalas de esta ciudad, los pueblos de Torrijos y Alcabón, eligió al primero para cabeza de dicho estado. La fachada principal es de cantería granítica con cuatro órdenes de huecos correspondientes á otros tantos pisos y más moderna que la portada, lo que demuestra que debió ser reedificado el palacio después de la muerte de sus primitivos dueños, acaso en tiempo de Felipe II, porque participa del carácter de las obras de Juan de Herrera. Ocupa una superficie de 8.047 metros cuadrados, y en su distribución interior se cuentan cuatro patios y un amplio y espacioso jardín, mereciendo especial mención la escalera y los arcosonados y cúpulas de estilo mudéjar que coronan los salones del piso principal. Pero lo más notable y lo más bello del edificio es la portada de gusto ojival en su último periodo, compuesta de

un gran dintel sostenido por jambas lisas flanqueadas por dos columnillas á modo de pilastras, que sirven de apoyo á un arco conopial trilobado inscrito en su correspondiente marco y dentro del cual se halla el escudo de los Reyes Católicos con los emblemas del yugo y haz de flechas á los lados y por bajo los de los duques de Maqueda, inclinados como en señal de acatamiento.

Otro de los edificios que deben los torrijefios á la piedad y munificencia de la ilustre descendiente de los Enríquez es la iglesia parroquial, antes Colegiata del Corpus Christi ó del Santísimo Sacramento. Construida en los primeros años del siglo XVI, cuando comenzaban á fundirse el arte gótico ú ojival, que es el que mejor simboliza el pensamiento cristiano y le eleva á las alturas infinitas del cielo, y el del Renacimiento italiano recién importado á España por los Egas y Covarrubias, es interiormente un templo gótico en toda la extensión de la palabra y un edificio en su aspecto exterior que ofrece á la observación del curioso las primeras manifestaciones del género llamado plateresco. Consta de tres espaciosas naves divididas por catorce pilastras fasciculadas, sumamente esbeltas, hallándose interrumpida la del centro, que es la más amplia, por el coro, como acontece en nuestras catedrales, y éste rodeado de artística sillería de nogal, obra de uno de los primeros entalladores de la época, y cerrado con una magnífica verja de hierro. Guarda proporción el presbiterio con las dimensiones de la antigua colegiata y el retablo, que se alza sobre el altar mayor, decorado con verdadera profusión de imágenes, relieves y otras menudas labores, ostenta en el tablero central una preciosa escultura que representa la Sagrada Cena, es decir, el acto de la consagración del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, objeto de los amorosos afanes de la egregia fundadora. La portada principal es bellísima en su conjunto y en los detalles; pertenece al arte del Renacimiento, no libre todavía de la influencia de la arquitectura gótica, y por el carácter y prolijidad de sus ornatos recuerda la nunca bien ponderada del Hospital de Santa Cruz en esta ciudad, siendo de lamentar las mutilaciones que ha sufrido con la desaparición de la estatuaría, que debió realzar por modo

(1) Para más detalles de la vida y virtudes de Doña Teresa Enríquez véase el curioso é interesante libro de D. Miguel Antonio Alarcón, *Apuntes históricos sobre la villa de Torrijos y sus más esclarecidos bienhechores*, impreso en Valencia en 1894, de donde proceden estas noticias biográficas.

extraordinario la importancia de tan interesante monumento (1).

* *

Hasta el culto de las imágenes está sujeto á las vicisitudes de los tiempos y á la inestabilidad

simos esposos D. Gutierre de Cárdenas y Doña Teresa Enriquez y vinculadas en ella no pocas memorias y capellanías, extendióse de manera tan cumplida la devoción á esta imagen que, no bastando un solo altar para las misas que



**Puerta del Palacio de los Duques de Maqueda, en Torrijos,
donde vivió y murió la Loca del Sacramento.**

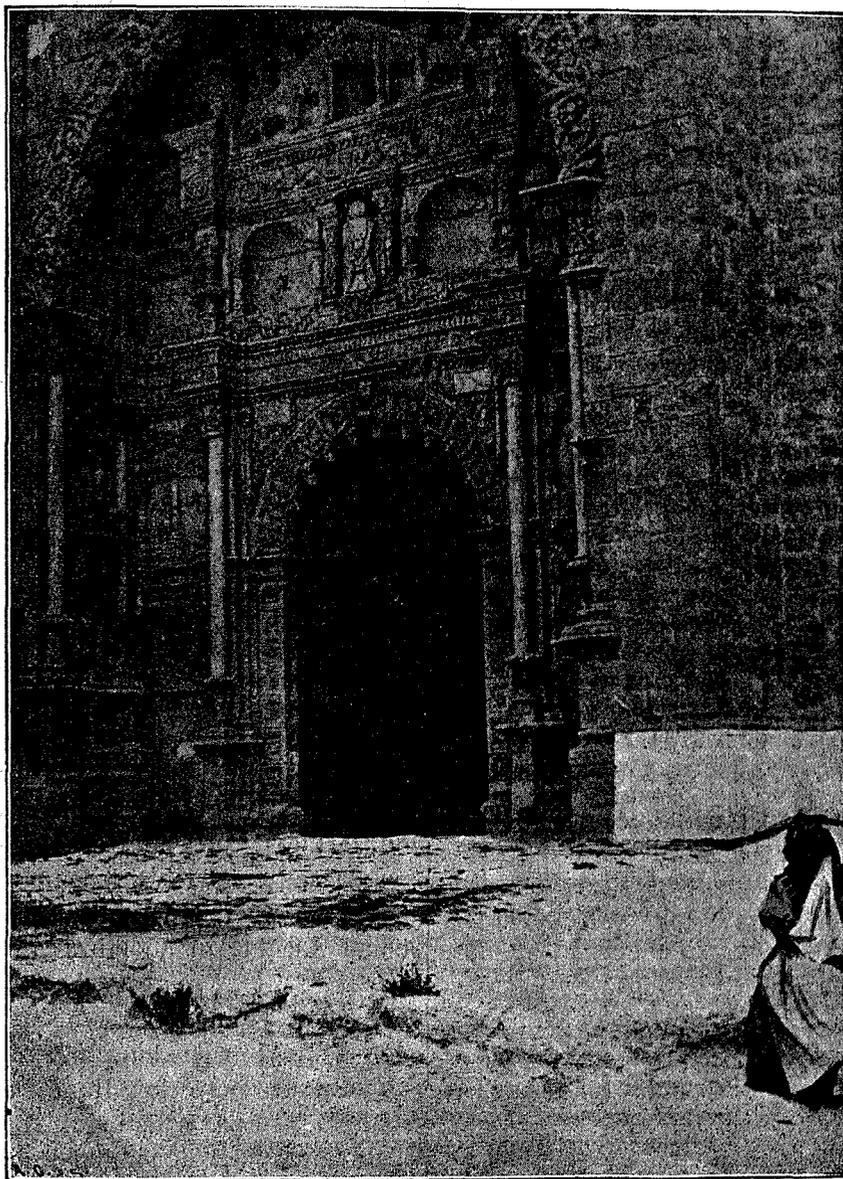
de todo lo humano. Restaurada la capilla de Nuestra Señora de la Antigua por los piadosí-

(1) Enviamos desde estas páginas el testimonio de nuestra gratitud al dignísimo Registrador de la Propiedad de Torrijos, D. Jerónimo de la Escosura, que nos ha facilitado con su natural bondad los originales de los grabados que acompañan á este artículo.

diariamente se celebraban, tuvo el cabildo necesidad de habilitar otros varios á los lados de la capilla y designar á un racionero para hacerse cargo de las limosnas y llevar cuenta exacta de las celebraciones. El diligente investigador de las curiosidades toledanas D. Sixto

Ramón Parro asegura que pasaban de cinco mil al año en el siglo XVI y no bajarían de mil en la última centuria, y que jamás faltaban devotos haciendo oración á la Virgen de

tigua memoria, y dábase agua á todo el que quería beber, junto al altar de la Virgen de la Estrella, en el trascoro. Hoy..... (triste es decirlo) ni se celebra allí una sola vez el Santo



Portada principal de la Colegiata del Santísimo Sacramento, en Torrijos, erigida por D.^a Teresa Enriquez.

día y de noche mientras permanecía abierta la Catedral. El 8 de Septiembre, día de la Natividad de Nuestra Señora, celebrábase la función principal en cumplimiento de una an-

Sacrificio de la misa, ni se acerca nadie á orar ante la imagen venerada por los fieles visigodos.

JUAN G. CRIADO.

HERMANDADES

Las Asociaciones que, con el título de Hermandades, se formaron por los pueblos de Castilla y de León en las doce á la quince centuria, no deben confundirse, ni por su forma ni por su objeto, con aquellas otras que fueron creadas y organizadas en tiempo de D. Fernando IV y Reyes Católicos, que denominaron Santas Hermandades, y que fueron andando el tiempo origen creador de los ejércitos permanentes. No deben, pues, buscarse el espíritu de estas instituciones en la palabra que la representan, sino en las ideas y pensamientos que las crea, en las necesidades de su fundamento y en la tendencia política ó militar de sus fines.

Aquellas formadas por los pueblos, como la de 1284 entre León y Galicia; la de 1295 en la Regencia de D.^a María de Molina, nacida en las Cortes de Valladolid, en la que los Diputados ó Procuradores por treinta y dos ciudades y los de otras muchas villas y lugares, juran darse ayuda unos á otros formando hermandad; la de Burgos, en 1315, en la que entran más de cien pueblos, que guardan y custodian en Avila al Rey niño D. Alfonso el oncenno, tomando las riendas del Gobierno una junta salida de su seno, presidida por el Obispo D. Sancho, compuesta de hidalgos y hombres buenos, y otras muchas que pudiéramos citar, fueron ligas ó confederaciones solemnes, nacidas para la mancomunada defensa, no tanto contra las demasías de la corona ó de sus representantes, como de las exacciones, tropelias y exigencias de aquella osada nobleza, que aprovechándose de las turbulentas minorías de los Reyes, y de los periodos de agitación y desorden, no perdonaban medio ni ocasión para acrecentar su poder, á costa siempre de los más débiles.

Fueron alianzas obligadas; necesario amparo de usos, fueros y privilegios amenazados; válvula de seguridad al espíritu de libertad é independencia de los comunes, oprimidos por los grandes señores; apoyo material y moral que los hombres del estado llano requerían para el mejoramiento de su condición política y social; aguijón para la dormida y burlada justicia, por la expedición de sus procedimientos y por las terribles y prontas sentencias de sus

mandamientos; y tesoro de savia y energía para la unidad de la Patria.

Estas Asociaciones, columnas potentes en donde á la vez se apoyaron, con el instinto de conservación, el trono y los comunes para resistir los embates é invasiones del poderío y de las ambiciones de los Principes y de los nobles, no son aquellas otras instituciones creadas en el año 1300 exclusivamente para Toledo y Talavera, á la que se agrega luego Ciudad Real, que no pudo ser aprobada ni sancionada por el santo hijo de D.^a Berenguela, ni titulada por el de Santa, como dice el muy ilustre historiador* de esta imperial ciudad D. Antonio Martín-Gamero y otros muchos historiadores, toda vez que San Fernando entregó su alma á Dios en Sevilla cuarenta y ocho años antes, y cuyo objeto era proteger las propiedades, amparar á los viajeros, limpiar de forajidos y malhechores los caminos, y castigar prontamente y sin apelación á los salteadores y criminales que caían bajo su preeminente jurisdicción; ni son las mismas que aquella otra formada también por algunos pueblos fronteros á la capital de Toledo, puesta bajo el patronato de San Martín de la Montaña, que en 1390 aprobó Enrique III, cuyo objeto fué el defender los *terrenos aquende el Tajo*, de la rapacidad y fiereza de aquellos terribles golfinos, procedentes de los montes, terror de propietarios y de los intereses comarcanos, que encerrada en límites muy circunscriptos y con muy estrechos horizontes, no puede ser considerada como cuerpo militar ni político de importancia ni transcendencia, y sí como Asociación de labradores desamparados por la ley, que se estrechan y se juntan para hacer todos lo que uno solo se ve imposibilitado de ejecutar; ni pueden tampoco confundirse con aquella otra posterior, llamada Santa Hermandad Nueva, para distinguirla de la de Toledo y Talavera, que se denominó desde entonces Vieja, y cuyas raíces las encontramos en las Cortes reunidas por los Reyes Católicos en Madrigal, Cigales y Dueña, en el año 1476, con efímera vida al parecer, pletórica y robusta más tarde, establecida por tres años primeros, declarada luego á perpetuidad por aquellos mismos Monarcas, que debieron considerarla freno político admirablemente dispuesto para contener y reprimir la oligarquía turbulenta de poderosos, de

valladar y seguro contra ladrones y asesinos, y de fuerte é inquebrantable dique á las invasiones y correrías de los enemigos de la religión y de la Patria.

Instituciones parecidas por sus fines, toda vez que se establecen para corregir abusos, perseguir desafueros y proteger con amplio escudo á la entonces desquiciada sociedad; pero diferenciándose entre si, porque unas lo hacen constituyendo poderes sociales frente á otros poderes del Estado, aunque siendo capaces mal dirigidas de imponerse á la majestad y á la ley; fuerzas populares que se erigen por la debilidad de los Monarcas en Jueces de sus propios actos, imponiéndose por las fuerzas coligadas de sus intereses hasta obtener libertad civil é independencia, movimiento vigoroso del espíritu democrático, que gracias á la sensatez y lealtad de los Consejos Castellanos, no se trueca en anárquica conquista; y las otras son nacidas, del recto juicio y de la sabia meditación del legislador para dar garantía de seguridad á la propiedad y al derecho; para ser baluarte firme de la razón y de la justicia; amparo cierto contra reacciones ó revoluciones siempre temidas, y ser el brazo fuerte de la autoridad real, que tuvo por este medio á su disposición un Cuerpo de tropas permanentes en sus cuadrilleros para dar vigor á las leyes, y arrancar la fuerza material de las manos de los Prelados, magnates y ricos-hombres.

Paso gigantesco y ensayo feliz de organización militar fué, que hizo pensar en un cambio radical de sistema, porque se vió el contraste que presentaban las fuerzas parciales y colecticias de las mesnadas sin unidad alguna de mando, sin cohesión ni disciplina, sin uniformidad en el armamento, ni regularidad en sus movimientos, deseosas y faltándoles tiempo para regresar á sus tierras, sin recoger muchas veces el fruto de una campaña; con aquellas que formadas en doce Capitanías (según la organización dada á la Santa Hermandad Nueva en el año 1488) son dirigidas por un Jefe Supremo, por Capitanes y Oficiales nombrados por la Corona, y sujetas á Ordenanzas y preceptos escritos, que las envuelven en sana atmósfera de severidad y respeto; con uniformidad en su constitución, uniforme y armamento; con fuer-

zas fijas y distribuidas por igual en las Compañías, de cuya instrucción y policía respondían sus Cabos; obrando aisladamente por grupos ó cuadrillas, bien solas, ó en combinación unas con otras formando batallas, y dando siempre alta idea del resultado utilísimo que de ellas se podría esperar por hallarse á todas horas dispuestas para el combate.

No fueron las Santas Hermandades la semilla, el tronco ni la raíz del Ejército español moderno; pero sí fueron la tierra, el agua y sol que les fecundizó. Ellas fueron, sí, las que inspiraron al Cardenal Cisneros aquel pensamiento famoso de hacer en Castilla un alistamiento general con arreglo á población, por el que tenían que inscribirse para el servicio de las armas la duodécima parte de los vecinos útiles de los pueblos comprendidos entre los veinte y cuarenta y cinco años de edad, cambiando así bruscamente el sistema de reclutamiento y el de permanencia de los hombres en las filas; las que crearon aquella milicia ciudadana pagadas por los fondos públicos, llamadas de Ordenanzas, que llegaron á componer un Cuerpo de más de treinta mil hombres, precursora de los Ejércitos permanentes, y á las que se les marcaba había de estar armada, ejercitada y dispuesta para cuando fuese menester y por el tiempo que fuera necesario, que acarrea como era de esperar, como con toda gran innovación que destruye los estrechos moldes de la rutina, reclamaciones, resistencias tumultuosas y abiertas rebeliones en algunas ciudades, que hace sospechar si tal oposición sería odiosa novedad para la que los pueblos no estaban preparados, ú odioso el servicio permanente de los cuadrilleros en las Hermandades, si la historia no hubiera transmitido á la posteridad que las expresadas resistencias fueron instigadas por las sugerencias de los magnates, que conociendo la tendencia y los efectos populares de esta medida, le opusieron todos los medios y elementos con que contaban para entorpecerla y contrarrestarla, los cuales se estrellaron ante la entereza del Cardenal Regente y ante el pronto convencimiento de los pueblos que, apercibidos que la oposición que hacían era en propio daño, cejaron en su consecuencia, manifestándose dóciles á la inscripción

y hasta satisfechos y animados en los días de alardes y ejercicios.

Si al hacer resaltar las diferencias que se marcaban entre las Asociaciones del estado llano y las Santas Hermandades, nos hemos detenido, aunque someramente en su organización militar, no ha sido por el afán que existe, como dice un historiador militar, de encontrar orígenes *recónditos*, para entroncarlo con el Ejército, al que también pertenecemos; lo hemos hecho sólo para hacer constar que las Santas Hermandades fueron fuerzas públicas y nacionales, que reconcentradas prestaron recomendables servicios en la conquista de Granada como veteranas tropas, y porque ellas dieron vistas al deseo y á la necesidad de organizar otras fuerzas menos diseminadas, más compactas, que no fuesen distraídas por otras atenciones tan apremiantes y tan necesarias como las que tenían por obligación principal de su institución.

Las Santas Hermandades, especie de Guardia civil y rural de aquellos días, elemento integrante del Poder y atributo de la Soberanía y Autoridad, nos dan concepto acabado del tránsito de la Edad Media á la época moderna, de la gran metamorfosis social que al amparo é influencia de una gran Reina se verificó en nuestra Patria en su política general, en su administración y en su Gobierno.

Las Asociaciones ó Hermandades populares nos marcan, en cambio, el tránsito de la servidumbre á la libertad de los comunes; nos muestran el principio por el que los pueblos ganan influjo y condición, acumulando prerrogativas y derechos políticos; nos dan á conocer cómo nace el derecho político moderno, cuando aquellos Municipios, representantes de los pueblos, imprimen energías y dictan reglas de conducta á sus Procuradores, de tal modo, que ya no son en las Cortes meros ejecutores de la voluntad real, sino que son Delegados que se imponen y que dictan peticiones que se convierten en leyes, que si no son respetadas y cumplidas siempre en la práctica, quedan escritas con caracteres indelebles para no ser olvidadas por los pueblos; son las que crean bajo el aspecto político un armónico concierto, enlazando de un modo orgánico la institución mo-

nárquica con los elementos político-sociales diseminados para la obra común de dar una Constitución al Estado; son las que contribuyen á dar solidaridad y unidad á los Consejos Castellanos haciéndoles participar del poder supremo, por medio de sus Procuradores libremente elegidos; y las que al desaparecer doscientos veinticinco años más tarde de la esfera política, caen y sucumben llamándose Comunidades en Villalar para dejar ancho paso al Gobierno monárquico absoluto.

Sin previo planteo de cuestión hemos llegado á emitir, sin ser nuestro propósito, un juicio crítico de las Hermandades, cuando sólo pensábamos dar á conocer, para rectificar conceptos emitidos en la historia de Toledo, la carta concordia original de la Hermandad formada entre sus vecinos y los de Talavera, origen de la Santa Hermandad Vieja, que nuestro Ayuntamiento no posee, y se conserva y custodia en pergamino partido por A, B, C, de 0,31 milímetros de ancho por 0,46 de alto, en el Archivo municipal de aquella villa.

Este documento que fué dado á conocer como inédito en Diciembre de 1892 por D. Luis Jiménez de la Llave, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, dice así:

«En el nombre de dios amen. Sepan quantos
»esta carta vieren como nos los vesinos de toledo
»do é los vesinos de talavera que algo auemos
»en los montes, seyendo ayuntados en vno en
»el alysedá de esteva, domingo trese dias de
»nouiembre era de mill é tresientos é treynta é
»ocho años, por veer el recabdo é las cartas
»que tenemos los vnos é los otros en rason de
»la guarda de la tierra por rason de los golfines
»é de los encobridores dellos, é veyendo los
»vnos el recabdo de los otros, fumos ende muy
»placenteros; é porque entendiemos que es ser-
»uicio de dios é de nuestro Señor el Rey don
»fernando e pró é guarda de la tierra, orde-
»namos todas estas cosas que aqui seran dichas.
»Primeramente ordenamos que sea entre nos
»hermandad de tal manera que doquier que
»sopieremos que andan golfines en termino de
»toledo é talauera ó aquellos que los encobrie-
»ren, que nos lo fagamos saber los vnos á los
»otros porque vayamos en pos ellos é los mate-

»mos é los echemos de la tierra, é aquellos que
 »fueren llamados para esto é non quisieren
 »venyr que peche cada vno cient maravedis.
 »E otro si ponemos en todos los pastores de los
 »ganados que no sson de nuestros terminos é
 »anduvieren en nuestros terminos e tambien en
 »los de toledo como en los de talauera que ge lo
 »fagamos ssaber como andan golfines en la tie-
 »rra, e desque lo sopieren que vayan con nusco
 »en pos ellos á matarlos ó echarlos de la tierra,
 »é si non quissieren yr y, ó enbiar sus ayudas
 »que los echemos tambien del termino de toledo
 »como de talauera que non finquen y ellos ni
 »sus ganados. E otro si ordenamos que quando
 »fuere todos ó dellos ayuntados en uno tan-
 »bien los de toledo como de talauera que nin-
 »guno non sse atreva á bolver pelea entre nos,
 »é qualquier que denostare á otro anantes que
 »peche en pena ueinte maravedis por cada vez
 »que denostare, é qualquiera que metiese manos
 »á cimas para otro que peche en pena cinquenta
 »maravedis. Otro sy yendo en pos los golfines ó
 »en pos daquellos que los encobrieren, si pelea
 »volvieren alguno segund dicho es que peche la
 »pena sobredicha de los cinquenta maravedis, é
 »si por aventura alguno friese á otro que peche
 »en pena cient maravedis é que sea rrecabdado
 »fasta que vean como va el ferido, e si alguno
 »se quissiere escusar del non prender, seyendo
 »llamados que peche la dicha pena de los cient
 »maravedis el que non lo quissiere facer. Otro si
 »acordamos que si por aventura fuere llama-
 »dos para algunos ayuntamientos por nos é
 »por algunos otros omes de fuera, é algunos y
 »obiere que non quissieren allá yr que peche
 »cada vno en pena cinquenta maravedis de los
 »que nón y fueren. E otro si tenemos todos por
 »bien é ordenamos de faser cada año ayunta-
 »miento para ordenar todas nuestras cosas que
 »sean a seruicio de dios é de nuestro Señor el
 »Rey é pro e guarda de la tierra, e este ayunta-
 »miento que sea en el alysedá de esteua el pri-
 »mer dia del mes de Agosto, é si este dia non
 »fueren y llegados que peche la persona que
 »non viniere á la que viniere mill maravedis en
 »pena. E otro si los que fueren para armas
 »tomar, que lleven sus ballestas con todo su
 »aparejamiento ó lanças con dardos porque se
 »puedan acorrer e ayudar todos en vnos cada

»que les fueren menester, é qualquier dellos que
 »non leuare sus armas como aqui dice, que
 »peche en pena ueynte maravedis, é si algunos
 »de estos nuestros vecinos de esta nuestra her-
 »mandad cojierien omes algunos que sean para
 »armas tomar e ayan a estar por ellos en los
 »montes e aquellos que cojieren no touieren de
 »que comprar armas que ge las compren sus
 »amos de la soldada que los ovieren a dar, é si
 »los mosos quissieren recibir las armas en pres-
 »cio de su soldada que se finquen con ellas e
 »esquiten de sus soldadas tanto como costaron,
 »é si las no quissieren rescibir que sirvan á sus
 »amos con ellas e quando se ovieren de partir
 »de sus armas que vean si las armas han menos
 »cabado alguna cosa de lo que costaron, e que
 »lo desfagan de sus soldadas, e que sean las
 »armas de sus amos; que si los amos non quissie-
 »ren esto complir que paguen la pena de ueynte
 »maravedis cada uno dellos, e seyendo yunta-
 »dos qualesquier de nos de la hermandad que
 »agora somos e seran adelante quier en este
 »ayuntamiento sobre dicho ó yendo en pos de
 »golfines ó en pos los encobridores dellos ó en
 »qualquiera otro ayuntamiento de la herman-
 »dad, que ninguno sea osado de jugar dado ni
 »escaques, e si alguno los jugare e le fuere pro-
 »bado que peche en pena ueynte maravedis por
 »cada vez que los jugare, e otro si si algunos
 »omes de esta nuestra hermandad fisieren saber
 »á qualesquier que de la hermandad sean en
 »como andan golfines en la tierra que sean
 »creidos por su palabra é que vayan con ellos
 »ó quier que los llamaren; é si alguno de los
 »vesinos de toledo llamaren á los vesinos de
 »talauera algunos de ellos para qualquier de
 »estas cosas que dichas son, e non quissieren
 »venyr porque ayan á caer en la pena que pue-
 »dan prender los de toledo á los de talauera por
 »esta rason. E otro si los de talauera llamaren
 »á los de toledo, por esta rason que dicha es e
 »non vinieren porque cayan en la pena que
 »puedan. Otro si prendan los de talauera á los
 »de toledo por estas razones sobredichas; e
 »todas estas penas que sean para faser dellas
 »lo que la hermandad toviere por bien é que
 »sean de la moneda que entonces corriere por
 »la tierra. E otro si qualquiera de nos que roga-
 »re por los que cayeren en qualquier de estas

»penas sobredichas que peche doblado la pena
 »porque rogare. E nos los vesinos de Toledo e
 »los vesinos de talauera de la hermandad dicha
 »otorgamos de tener e conplir e guardar todo
 »quanto en esta carta dice e de non yr contra
 »ello por ninguna manera; e qualquier de las
 »partes de esta hermandad que quissiere falle-
 »cer ó quebrantar esto que sobre dicho es que
 »peche á la otra parte mill marauedis; e sea
 »firme y valedero todo quanto dicho es. E por-
 »que esto sea firme e non benga en dubda amas
 »las partes avenidas mandamos faser ende dos
 »cartas en un thenor partidas por A B C, la una
 »que tenga la una parte e la otra. E otro si
 »rogamos á garzia martinez de talauera fijo de
 »johan..... de talauera escriuanos e fernan peres
 »vesino de toledo que las sellasen con sus see-
 »llos. Otro si á los omes que en ellas escribie-
 »ren sus nonbres que sean ende testigos. Fecha
 »en el dia dicho de la era sobre dicha. Yo
 »garcia yanes fijo de martin domingo de tala-
 »uera so testigo. Yo domingo fernandez fijo de
 »don fernando vesino de talauera so testigo.
 »Yo pero martines fijo de johan martines vesino
 »de toledo so testigo. Yo ferran martines vesino
 »en el arrabal de toledo so testigo.

»Al dorso: *Origen de la Santa hermandad.*»

GUILLERMO REYNA.

Toledo 25 de Agosto 1900.

GARCILASO DE LA VEGA

La ciudad de Toledo, fiel siempre á su tradición, á su piedad, á su cultura y al fervoroso amor que en todo tiempo sabe demostrar por sus legítimas glorias, dió un nuevo y ejemplar testimonio de estas virtudes, en el modesto, pero sólemne homenaje, que el 17 del mes último pasado, tributó á los inanimados restos de su preclaro hijo el Petrarca español, Garcilaso de la Vega, gloria de las armas y de las letras, héroe de la milicia y príncipe del Parnaso, mártir de nuestra Patria y padre de nuestra buena escuela literaria, insigne poeta y esforzado guerrero, que con la pluma y la espada se labró una doble y preciosísima corona en el templo glorioso de la inmortalidad.

Por una de esas anomalías, no raras, sin duda, en el mundo, mientras que el nombre de este gran vate es universalmente conocido, su

vida es generalmente ignorada; pues los críticos, apologistas y comentadores de sus obras, como D. Fernando de Herrera, Sánchez de Brozas, Nicolás de Azara y otros que por incidencia se han ocupado en ella, nos la refieren muy sucintamente, cual conviene y es oportuno para su objeto, relatando algunos hechos generales, conservados por la tradición ó la fama, que por sí solos, y tratándose de hombre tan ilustre, á nadie pueden satisfacer; y omitiendo muchos particulares, que á todos deben interesar, y no ser de poco valor en la estimación de los eruditos, singularmente de los toledanos. Movidos por el deseo de hacerlos públicos á este fin, y de que nuestro héroe y poeta, siendo así más conocido, llegue á ser más admirado; aunque ingenuamente confesamos nuestra incompetencia para ello, vamos á intentar escribir aquí su biografía, tomándola de las noticias, relaciones, testimonios y documentos que hemos examinado y citaremos oportunamente.

Entre las familias más distinguidas con que se honró Toledo en los tiempos felices de su grandeza, hubo una muy noble: la de Garcilaso de la Vega, cuyo apellido no era el de su antigua varonía; pues hijo de D. Pedro Suárez de Figueroa y de D.^a Blanca Sotomayor, y nieto de D. Gómez Suárez de Figueroa, éste, con la libertad que le daba la costumbre de aquellos siglos, tomó el de una de sus próximas ascendientes, D.^a Elvira Laso, sin duda porque siendo muy ilustre y debiéndose extinguir con ella, lo quiso de este modo conservar y perpetuar en su propia línea. Educóse aquél en la Casa Real de Castilla, al servicio de la Reina D.^a Juana, segunda mujer de Enrique IV, según lo declara él mismo en su testamento; fué Embajador de los Reyes Católicos cerca de Luis XII de Francia, que le llamó Rey de los Embajadores, y de S. S. el Papa Alejandro VI (Roderico Borgia), que le probó su afecto concediéndole el Patronato de las Iglesias de Batres, Cuerva y otros pueblos importantes; obtuvo además los cargos de Regidor de Toledo, de Alcaide de Gibraltar, y últimamente el de Comendador Mayor de León en la Orden de Santiago, y se casó con D.^a Sancha de Guzmán, hija de D. Pedro de Guzmán, cuarto Señor de Batres, y de D.^a Maria de Rivera, de la noble casa de Malpica, teniendo de su matrimonio siete hijos. El segundo de ellos fué nuestro insigne poeta; el cual, aunque no hay partida alguna de bautismo que lo acredite, porque los libros parroquiales en que debiera hallarse empiezan con posterioridad á aquella época, nos consta por unánimes testimonios; que nació en el año 1503 (no se dice qué mes ni día), en su casa solariega de esta ciudad, cuesta de Santo Domingo, feligresía de Santa Leocadia,

y recibió el nombre de *Garcilaso*, como su padre.

A los nueve años de edad quedó huérfano de éste y con la renta que heredó de un montazgo ó tributo por la travesía de los ganados que entraban á herbear en Badajoz, la cual importaba más de 80.000 maravedís, su madre le costeó una educación esmerada. Niño aún Garcilaso, dos clases de amigos atrajeron su inclinación y compartieron los recreos de su infancia: Marte y las Musas; y hombre después, dos fueron igualmente los ideales que llevaron por completo la ocupación de su vida: la milicia y la poesía. Desde luego se consagró al estudio de las letras, de las ciencias y de las artes liberales; aprendió á hablar el griego, el latín, el toscano y el francés, y sin dejar de instruirse en el uso de las armas con ardor y aprovechamiento, dedicábase á cultivar el propio idioma, perfeccionándolo con el auxilio de las lenguas sabias.

No se sabe si esta educación la recibió Garcilaso viviendo con sus padres ó en la Casa Real de Castilla. Herrera (1) y Tamayo de Vargas (2) dicen que se crió en Toledo, hasta que tuvo edad para servir al Emperador: otros opinan que fué en Palacio, como entonces sucedía con todos los hijos de los nobles, y además, que tuvo por maestro, como su hermano D. Pedro, al célebre italiano Pedro Mártir de Angleria (3). Lo cierto es que en 1520 Garcilaso acompañó al Emperador cuando éste fué á celebrar las famosas Cortes de Santiago, para obtener recursos con que marchar á Flandes, y por consiguiente, que á la edad de diecisiete años ya vivía al lado del Monarca. Pronto llegó á ser en la Corte un consumado caballero; y su valor y gallardía en el manejo de las armas, juntamente con la afabilidad y dulzura de su carácter, la claridad de su entendimiento, la gracia de su ingenio, la discreción ó rectitud de su juicio, la delicadeza de su trato, la amenidad de su conversación, la elegancia de su porte, la nobleza de sus sentimientos, la lealtad de sus afectos y la ajustada corrección de todos sus actos, diéronle en ella tanto atractivo (4), que se granjeó la amistad de los hombres más distinguidos de su tiempo, especialmente de los Toledos, que le dispensaron grandes y continuas pruebas de estimación; de Juan Boscan, de cuya instruc-

ción se valió para analizar los primores y conocer las bellezas de la literatura latina, con el estudio de las obras de Virgilio, Horacio, Dante y Petrarca, siendo éste el origen de la restauración que luego hizo en nuestra poesía; y del Marqués de Lombay, llamado después San Francisco de Borja, con quien, dice el Cardenal Alvarez Cienfuegos (1), que unas veces meditaba en las verdades eternas y otras se divertía con la música, tocando la vihuela y el arpa y cantando sus propios versos. El mismo Emperador le demostró su afecto nombrándole en 26 de Abril *Contino* de su Real Casa; esto es, miembro de los Cien Hijos-dalgos que, para la seguridad y continua asistencia de la persona del Rey, instituyó en Castilla D. Juan II (2), con ración y quitación anual de 45.000 maravedís, ordenando después, que por el tiempo que él estuvo ausente de estos reinos, se le librasen 30.000 más cada año para ayuda de costa (3).

Ocurrió entonces que, hartos los españoles de la insaciable rapacidad de los flamencos, que tenían esclavizada á la Nación, y ausente Don Carlos por haber ido á Alemania á recibir la corona del Imperio, estalló la guerra de las Comunidades, en la que una parte tan principal llevó Toledo.

(1) En la *Vida* que escribió de este santo.

(2) Su primer Capitán fué D. Alvaro de Luna. Tenía tal importancia este honor, que lo ambicionaban los mejores caballeros; muchos no lo obtenían sino después de grandes servicios, y siempre era concedido á los más dignos por su sangre, valor y virtud.

(3) El citado nombramiento que se contiene en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, de D. Miguel Salvá y D. Pedro S. de Miranda, y es copia del original que se conserva en el Archivo de Simancas, dice así:

«Nos el Rey de Romanos, Emperador semper augustus y la Reina su madre y el mismo Rey su hijo facemos saber á vos, los nuestros Contadores mayores, que nuestra merced e voluntad es de tomar é recibir por contino de nuestra casa á Garcilaso de la Vega, hijo de Garcilaso de la Vega, comendador mayor que fué de Leon, ya difunto, é que haya é tenga de Nos de ración é quitación en cada un año 45.000 mrs. Porque vos mandamos que lo pongades é apuntades así en los nuestros libros é nóminas de las quitaciones que vosotros tenedes, é le libredes los dichos 45.000 mrs. este presente año, desde el día de la data de este nuestro albalá para en fin de él; é dende en adelante en cada un año, segund, é como é quando libredes á los otros continos de nuestra casa los semejantes mrs. que de Nos tienen: e ejecutad el traslado de este nuestro albalá en los dichos libros é sobreescrito é librado de derechos oficiales, este original tornad al dicho Garcilaso para que él lo tenga. E non fagades ende al —Fecha en la Coruña á 26 del mes de abril de 1520 años.—Yo el Rey—Yo Francisco de Cobos, secretario de su Cesarea é Católica Magestades la fice escribir por su mandado.»

(1) Anotaciones, pág. 14.

(2) *Idem*, fol. 3.

(3) Historiador y diplomático en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V. Escribió obras muy notables, entre ellas, *Opus Epistolarum*, que contiene muchos é importantes datos, y *De rebus oceanicis et orbe novo*.

(4) Todos los escritores que hablan de Garcilaso le reconocen estas cualidades.

Garcilaso, reconocido como debía, á los favores del Emperador, se le mantuvo en ella adicto, y completamente fiel. Por eso mientras que su hermano D. Pedro Laso de la Vega, que con los otros comisionados de la imperial ciudad, el Regidor Alonso Suárez y los Jurados Miguel de Hita y Alonso Ortiz, habia ya tenazmente combatido las pretensiones de S. M. en las Cortes de Galicia, figuraba mucho en el campo de los rebeldes, y era aclamado Presidente de la Junta denominada *Santa*, reunida en Avila, él, que no llegó á salir de España, y desde la Coruña habia regresado á Castilla, militó en el partido Real y peleó contra los Comuneros, saliendo herido en la jornada de Olias, y recibiendo por ello nuevas y señaladas mercedes; que así logra favores de la generosidad quien dignamente corresponde á ella con la gratitud (1).

Las Comunidades de Castilla, que habian llegado á triunfar hasta conseguir la dispersión de los imperiales en Medina del Campo, del Consejo Real en Valladolid, y de los vergonzantes y amedrentados parciales del Cardenal Adriano en todas partes, no supieron afianzar la victoria por falta de un jefe que dominara la rivalidad de sus bandos, y terminaron desastrosamente en Villalar con la derrota y la muerte de sus tres principales Caudillos, y en Toledo, última ciudad en que resonó el grito de *¡Santiago y Libertad!* de los Comuneros, con la fuga de la heroica D.^a Maria Pacheco, viuda de Padilla, que se salvó refugiándose en Portugal; de modo, que el Gobierno y los realistas, libres ya de esta guerra, quedaron en disposición de resistir al poderoso ejército que Francisco I, juzgándose autorizado á ello por el tratado de Noyon, mandó á Navarra para apoyar las pretensiones de los hijos de Juan Albret. Habian fácilmente logrado invadir los franceses esta región, y queriendo penetrar por Castilla, con objeto de promover en ella nuevas alteraciones, ó reproducir las pasadas, Garcilaso, que ya habia medido sus armas con las del enemigo, partió á contenerle, recorriendo, con tal motivo, durante este año de 1523, Valladolid, Burgos, Logroño, Pamplona y Fuenterrabia; dando en esta campaña tan relevantes pruebas de pericia y de valor, que S. M., al regresar á España, hizole su Gentilhombre, ordenando que desde 1.^o de Octubre de 1523, fuese por tal inscrito y con-

tado en los libros de la Casa de Flandes, y cesara su asiento de *Contino* en los de la Casa de Castilla (1).

En 1526, siendo Garcilaso de veinticuatro años de edad, contrajo matrimonio con Doña Elena de Zúñiga, dama de la hermana de Carlos V, D.^a Leonor, que fué luego Reina de Francia, é hija de D. Iñigo, primo hermano del Conde de Miranda y Maestresala de la Emperatriz D.^a Isabel, y de D.^a Ana de Salazar, moradores de Aranda de Duero. No pudo disfrutar mucho tiempo de la dulce compañía de su esposa; pues no obstante su cambio de estado, siguió al lado del Emperador la vida errante y activa de este Príncipe, acompañándole en su viaje á Italia, cuando en 28 de Julio de 1529 partió de Barcelona á Génova, de allí á Plasencia y luego á Bolonia, para, después de haber sido coronado Emperador de Alemania en Aquisgran el 23 de Octubre de 1520, recibir allí de manos del Papa Clemente VII (Julio de Médicis) la Corona Real de Italia y el Cetro del Imperio Romano en los dias 22 y 24 de Febrero de 1530. Muchas y muy suntuosas fiestas se celebraron con tan grande y extraordinario motivo. Hubo justas y saraos en que los españoles, los italianos y los flamencos lucieron á porfía sus relevantes dotes de valor, elegancia é ingenio, pudiéndose imaginar qué noble y magnífico alarde no haria de todo esto nuestro gentil caballero y poeta.

Mientras que el Emperador, después de haber permanecido cinco meses bajo el mismo techo que el Papa, atravesando de nuevo los Alpes, fué á presidir la Dieta de Augsburgo con objeto de poner fin á las guerras religiosas de Alemania, y á reunir las fuerzas del Imperio para contener al Sultán que, desde Hungría, habia penetrado en Austria y sitiado á Viena con un poderoso ejército; Garcilaso, que se habia quedado en Italia, sirvió valerosamente en la campaña contra los florentinos, que no quisieron acatar el restablecimiento de los Médicis; y en remuneración de los hechos de armas gloriosos realizados por él en ésta que se llamó *Jornada de Italia*, obtuvo una pensión de 80.000 maravedis anuales de por vida, con derecho á poderla disfrutar en su propia casa, sin obligación de residir ni prestar servicio en la Corte (2), de

(1) «Por Real Cédula, fecha en Vitoria á 11 de Abril de 1522, firmada por el Almirante y el Condestable de Castilla, gobernadores del reino, y refrendada de Pedro de Zuazola, se mandó á los Contadores mayores que por haber servido fielmente Garcilaso en la guerra de Toledo le librasen su quitación y ayuda de costa de los años 1520 á 1521.»—(Salvá y S. de Miranda, Ob. cit.)

(1) «Por certificación de Enrique Esterque, Maestro de Cámara de Carlos V en la Casa de Flandes, expedida en Granada á 20 de Noviembre de 1526, consta que á Garcilaso de la Vega se le asentó y contó en los libros de dicha Casa de Flandes por Gentilhombre del Emperador desde el día 1.^o de Octubre de 1523, y desde entonces cesó en el asiento de *Contino* en los libros de la Casa de Castilla.»—(Salvá y S. de Miranda, Ob. cit.)

(2) Véase la citada *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.

cuya ventaja se aprovechó, terminada que fué aquella guerra, volviendo gozoso á los brazos de su buena y amada esposa. Tampoco duró esta vez mucho tiempo su descanso, pues designado por la Emperatriz para ir á visitar á Doña Leonor, su hermana, casada con el Rey Francisco I, marchó casi inmediatamente con tan noble comisión á Francia, en donde, aparte de otros muchos honores, tuvo el de conocer y tratar á los personajes más distinguidos de aquella Corte, en la que brillaban los insignes poetas Guillermo de Saluste, Señor de Bartes, y el gracioso epigramático, antiguo prisionero en Pavia, Clemente Marot (1).

Al año siguiente de cumplir Garcilaso esta embajada, partió otra vez á Italia, en cuyos Estados amenazaban encenderse nuevas guerras; pero cansado de la vida agitada que traía, y deseoso de volver á su hogar para consagrarse por entero á las Musas y saborear tranquilamente los goces de su familia, de la cual, dada la ternura de su corazón, no podía menos de ser muy amante, pidió con insistencia un Regimiento de Toledo. Llegó á conseguirlo, mas no á disfrutarlo; y apenas tuvo el gusto de verse en su ciudad querida, fué elegido por D. Fernando Alvarez de Toledo, que después se llamó Duque de Alba, para acompañarle y combatir á sus órdenes en la guerra de Hungría contra el Sultán de Constantinopla. Iban ya á embarcarse para Flandes, cuando Garcilaso fué detenido en Tolosa por el Licenciado Lugo, Regidor de Guipúzcoa, para que declarase sobre el delito que se le imputaba de haber cooperado y asistido á la celebración ilegal del matrimonio que, contra la expresa y terminante prohibición del Emperador, habían simulado verificar un sobrino suyo, hijo de D. Pedro, llamado como él Garcilaso, y D.^a Isabel de la Cueva, emparentada con el Duque de Alburquerque. No quiso nuestro poeta mentir abiertamente para justificarse, y fué privado de entrar en la Corte

(1) En carta que la Emperatriz escribió á su esposo desde Madrid á 16 de Agosto de 1530, le decía, entre otras cosas, lo siguiente: «Y porque me parece que es ya tiempo de enviar á visitar á la Reina, he acordado que vaya Garcilaso, el cual partirá de aquí por la posta.... y irá bien prevenido de saber de los Embajadores que Vuestra Majestad tiene en Francia; lo que allí obiese é asimismo lo que se hace en la frontera, para que tengamos de todo esto aviso.....» Además, por Real Cédula de 21 del propio citado mes, se libraron á Garcilaso para el gasto de este viaje 500 ducados en oro.—(Véase la mencionada obra *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*)

y condenado á destierro; empero de tan grave situación, salvóle la energía de D. Fernando, que escribió á la Emperatriz pidiéndole encarecidamente el perdón de su amigo, añadiendo que no iría á servir á S. M. si aquél no le acompañaba (1). Partieron, al fin, y llegados á Ratisbona, en donde se hallaba reunida la Dieta, el Emperador, enterado por su esposa de los resultados del proceso de Garcilaso, no sólo no dió oídos á las disculpas que éste hubo de exponerle por conducto de D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca, sino que en consulta que tuvo el 14 de Marzo sobre el pretendido matrimonio de la referida D.^a Isabel, mandó que fuese preso á una isla del Danubio (2), cuya hermosura y frondosidad celebra el poeta en su canción tercera, llorando su destierro. Tres meses con algunos días duró éste; pues en otra consulta, habida el 25 de Junio inmediato siguiente, el Emperador le perdonó á condición de que volviese á Nápoles á servir por el tiempo que dispusiera S. M., ó se retirase indefinidamente al convento que fuese más de su agrado. No titubeó en la elección Garcilaso, y marchó á Nápoles, en donde á la sazón era Virrey el Marqués de Villafranca D. Pedro Alvarez de Toledo, logrando allí ganarse más y más la protección de éste y el afecto de un número considerable de amigos, entre los cuales se distinguían Julio César Caracciolo, de la noble Casa de este apellido; Fabio, hijo de Vicencio Belprato, Conde de Aversa; Mario Galerta, Don Alonso de Abalos, Marqués del Vasto; la célebre D.^a Maria de Cardona, Marquesa de Padula, hábil poetisa, y otros no menos importantes á quienes dedicó sonetos y diferentes poesías.

Viviendo Garcilaso en una ciudad que se consideraba como la mansión del deleite, rodeado de tantas seducciones, seducido por tantos halagos, halagado con tantos favores, favorecido por tantos obsequios tentadores de la vanidad, provocadores al placer y alucinadores de la fantasía, no es extraño que en medio de semejantes circunstancias, su corazón se dejara vencer por un liviano amor, y que amase. Y amó, en efecto, apasionadamente, como él mismo lo confiesa en un soneto á su amigo

(1) El original de todo este proceso se guarda en el Archivo de Simancas, en un legajo de la *Secretaría de Estado*, señalado con el núm. 38 de la Correspondencia y despacho de Castilla del año 1536.

(2) Algunos creen que fué con las tropas que estuvieron allí de guarnición bajo el mando de Pedro Zapata.

Boscan (1); pero si nos han quedado composiciones que atestiguan esta pasión, se han perdido las que debieron ser escritas á la que fué objeto de ella, y de la cual no se tiene noticia alguna, ignorándose quién fué, y suponiéndose por otro soneto de nuestro poeta, que murió prematuramente (2).

MANUEL M. DE MORALES.

(Se continuará.)

El inventor de los globos aerostáticos.

Habiendo llegado á nuestras manos un número del diario *El Globo*, correspondiente al día 17 de Septiembre de 1884, en el que se lee un artículo con datos biográficos del sabio Sacerdote D. Bartolomé Lorenzo de Guzmán, primer inventor de los globos aerostáticos, fallecido en Toledo, creemos de utilidad reproducir su partida de defunción, que corrige y amplía los datos en expresado artículo insertos. Dice así:

«En el libro de Defunciones de la Parroquia de San Román de esta ciudad que empezó el año 1705 al folio 115 vuelto se halla la siguiente Partida:

«Don Bartolome Lorenzo de Guzman Presb.^{to} de la Ciudad de Lisboa dif.^{to}»

«En diez y nueve días del mes de Nobiembre de mil setecientos y veinte y cuatro Años D. Bartholome Lorenzo de Guzman Doctor en canones de la Universidad de Coy^mbra Natural de la Villa de Santos en el Vrasil de edad de treinta y ocho Años Residente en la ciudad de Lisboa, hijo de D. Fran.^{co} Lorenzo Difunto y de D.^a Maria Alvarez allandose al presente en el hospital de

(1) Es el que se señala con el núm. 28: «Entonces, dice el Cardenal Cienfuegos en la *Vida de San Francisco de Borja*, entonces cantó su amor á la que él llamó *Sirena del mar napolitano*.»

(2) El que se señala con el núm. 25. Según él, parece que la muerte de dicha señora puso fin á estos amores.

la misericordia Parroquia de San Roman de esta Ciudad de Toledo habiendose Confesado y recibido por viatico el Santisimo Sacramento de la Eucharistia y el de la Extrema Uncion falleció, no hizo testamento por no tener de que hacerlo y fué sepultado en esta Iglesia Parroquial del Señor San Roman con la asistencia de la Parroquia y la Hermandad de Sacerdotes del Señor San Pedro y vestido con ornamentos Sacerdotales y dió á la Fabrica de dha Iglesia Sesenta y seis reales por dhos ornamentos y treinta Reales por la Sepultura la cual cantidad pagó dha Hermandad de Sacerdotes del Señor San Pedro y por ser verdad lo firmo como cura propio de dha Iglesia. D. Fran.^{co} Gomez Mariscal. Hay una rubrica.»

El Párroco Fabián de la Fuente.

Toledo 22 de Enero 1897.

*
* *

El artículo de *El Globo* no expresa el Hospital en que el Sr. Guzmán falleciera, siendo dato de importancia, atendiendo á que en la precitada fecha existían numerosos Hospitales en Toledo.

La Iglesia en que fuera sepultado la partida la menciona, así como la cantidad que por su sepultura abonara la Corporación ó Cofradía de Clérigos del Señor San Pedro—no de San Pedro—erigida entonces en la Parroquia de San Miguel Arcángel.

Las *Constituciones* de esta Cofradía escritas en libro de pergamino con primorosas láminas se conservan en el *Archivo* de la Excma. Diputación Provincial de Toledo. Tienen la fecha de 1496, y forman un tomo en 4.^o mayor, empastado y con broches dorados.

JUAN MORALEDÁ Y ESTEBAN.

TOLEDO—1900

Imprenta, librería y encuadernación de la Viuda é Hijos de J. Peláez.
Comercio, 55, y Lucio, 8.

Sr. D. José Pérez Jiménez.
 » » José Lambeca del Villar.
 » » Juan José de la Vega.
 » » Juan Pérez Monge.
 » » Juan Martínez Aníbarro.
 » » Jesús Pérez Peñamaría.
 » » Julio Porres.
 » » Joaquín Galvache.
 » » José Galvache.
 » » José Montón Tizol.
 » » Justo Villarreal Villarrubia.
 » » José López Pérez Hernández.
 » » Luciano Arellano y Martín.
 » » Luis Mateo Moreno.
 » » Leopoldo Schondorff.
 » » Luis Fernández Manrique.
 M. I. Sr. D. Marcelino Román Martínez.
 » » » » Mariano Villegas Espinosa.
 Sr. D. Manuel Compañy.
 » » Mateo López Oliva.
 » » Mariano Fernández Jáuregui.
 » » Mariano Ortiz.
 » » Marcelo García.
 » » Melchor Mariscal.
 » » Maximino Ortego.
 » » Manuel Díaz.
 » » Miguel García Martín.
 » » Nemesio Fernández Cuesta.
 » » Pedro Delgado.
 » » Prudencio Montes.
 M. I. Sr. D. Ramiro Fernández Valbuena.
 » » Rafael García.
 Sr. D. Rufino Caraballo.
 » » Ramón Guerra y Cortés.
 » » Ricardo Sánchez Hidalgo.
 » » Remigio Gómez.
 » » Remigio Albiol.
 » » Saturnino de la Presa y Cabareda.
 » » Silverio Araujo.
 » » Santiago Gómez.
 » » Tomás Torres Grimaldo.
 M. I. Sr. D. Victoriano Aguado.
 Sr. D. Venancio Ruano y Ruiz.
 » » Virgilio Alvarez.
 » » Wenceslao Esteban y Díaz.

Socios correspondientes.

Sr. D. Antonio Peña Guillén, Madrid.
 » » Adolfo Herrera, íd.
 » » » » Antonio Roca Varez, Mahón.
 » » B. H. Peacock, Huelva.
 Excmo. Sr. Conde del Asalto, Guadamur.
 Sr. D. Dionisio Alonso Martínez, Madrid.
 » » Enrique Corral, Huerta de Valdecarábanos.
 » » Feliciano Lorente y Garrido, Recas.
 » » Hilario González, Leganés.

Sr. D. José de la Fuente, Madrid.
 » » Luis Martínez de Velasco, La Estrella.
 » » Luis Jiménez de la Llave, Talavera.
 » » Mariano Murillo, Madrid.
 » » Ramón González Vallarino, íd.
 » » Remigio Jiménez Corral.
 » » Santiago Plaza, Olfas.
 » » Saturnino Martín Berdinos, Madrid.
 » » Tomás Román Pulido, Villacarrillo.
 » » Valentín Gil, Madrid.

Noticias.

En el antiguo Convento de Santa Ana, hoy medio arruinado, se ha descubierto una hermosa viga cuajada de labores árabes é inscripciones del mismo carácter.

Ha sido llevada al Museo Arqueológico de esta ciudad.

En el callejón de San Ginés, sin salida, se han encontrado restos curiosísimos de época visigoda, utilizados en la construcción de una tapia de jardín.

Se suplica á quienes corresponda, se proceda á arrancar las plantas que surgen frondosamente, tanto en el Templo de San Juan de los Reyes, como en el cornisamento de la portada de San Pedro Mártir.

Ha visitado nuestros monumentos el ilustre arqueólogo Dr. D. Daniel J. Ojeda, Canónigo Lectoral de Loja en la República del Ecuador.

Viene á Europa y Asia á fin de visitar las principales poblaciones, singularmente Italia y Palestina.

En la *Biblioteca Marciana* del Palacio Ducal de Venecia ha encontrado códices é impresos *Lulianos* de importancia el Sr. D. Mateo Obrador y Bennassar, de los cuales da descripción en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* de Palma, correspondiente á los meses de Junio-Julio del corriente año.

También publica referida revista el *facsimil* al color de un autógrafo de R. Lull, conservado en la misma Biblioteca italiana.

El propietario de la dehesa de Buenavista, D. Bonifacio Avellanal, ha cedido á la Sociedad Arqueológica y entregado en el domicilio de la misma, una lápida en mármol con *inscripción* de la Edad Media, que confiamos podrá leerse, no obstante el estado de su conservación.

Damos públicamente las gracias á referido señor Avellanal, cuya conducta es digna de imitación y aplauso.



En comprobación de lo sostenido por el Sr. Presidente de la Arqueológica, en ocasión oportuna, hanse hallado en el Archivo del Municipio toledano, por su Director D. José López Pérez Hernández, gran número de documentos de los siglos XIV, XV y XVI, que repiten sin interrupción la frase *Moxárabe* y no *Muxárabe* como hoy se dice, denunciando la influencia francesa que trasformó la *o* en *u* en siglos pasados.



El único español que ha presentado trabajo numismático en el *Congreso Internacional de Numismática*, celebrado en París del 14 al 16 del pasado mes de Junio, es el congresista D. Juan Moraleda y Esteban, Presidente de nuestra toledana Sociedad, según hemos leído en el folleto *Compte Rendu Sommaire par M. de Castellane et M. A. Blanchet*, Presidente y Secretario, respectivamente, del Congreso.

Ya dijimos que la *moneda* de Toledo de Alfonso VII, inédita, y las *medallas* toledanas también remitidas por el Sr. Moraleda, serán en breve publicadas con su Memoria correspondiente en el *Libro de sesiones y trabajos del Congreso*.



En sesión celebrada el 9 del corriente mes acordó la *Sociedad Arqueológica* comenzar los preparativos para la *sesión extraordinaria* que en Noviembre tendrá lugar, á fin de celebrar el aniversario primero de la constitución de la misma.

Para ésta, se invitará á las Autoridades locales, al *Presidente honorario* Emmo. Sr. Cardenal Sancha, á las Corporaciones docentes y á la Sociedad Española de Excursiones de Madrid; encargándose al propio tiempo varios señores socios de la confección de *artículos* que serán leídos, respectivamente, por sus autores. Todos los trabajos serán exclusivamente *toledanos*.



El Profesor Carlos Pascal ha escrito en Italia un opúsculo en que se atribuye á los cristianos *El Incendio de Roma*, verificado el año 64 de la era vulgar, imperando el sanguinario Nerón.

El Profesor de Arqueología, discípulo de Juan Bautista Rossi, Oracio Marnechi, ha vindicado á los cristianos en el periódico *La Vera Roma*, del 9 del corriente mes, de semejante calumnia, diciendo que en el *Boletín de Arqueología* se examinara principalmente la cuestión de que los cristianos nunca fueron revolucionarios, crueles ni fanáticos; que esta teoría de cristianos anárquicos es inadmisibile, y que tal conducta de los primeros cristianos desmiente históricamente del todo la calumniosa imputación.

Sabido es que Nerón hizo secretamente incendiar la ciudad por reedificarla, dándola su nombre.



En el artículo *Las Espadas Toledanas*, inserto en el número anterior de nuestro BOLETÍN, por equivocación se dice que el *ácido* para el grabado es el *sulfúrico*, siendo el *nítrico*.



En documentos varios del siglo XVI del Archivo municipal de esta ciudad se cita *la Puerta de Santa Leocadia*.

Pisa, en su *Historia de Toledo* de 1605, dice que la Puerta de este nombre es la *de Cambrón*, próxima á la Basílica de los Concilios.

Sin duda por esta proximidad y por haber estado en ella colocada la estatua de la mártir toledana, mas por el *himno* de la misma que allí aún se lee, se le dió este nombre en dicha centuria.



Indagaciones.

La historia nos dice que el ilustre marino é ingeniero naval, Blasco de Garay, era un hidalgo de Toledo, y que aquí fué donde presentó al Emperador Carlos V. los proyectos de sus colosales inventos. ¿Era toledano? ¿Podrían los eruditos averiguarlo?



¿En qué Parroquia nacieron las emnentes damas toledanas hermanas Sigea, literata la una y artista la otra?